



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1215-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvia G. Vivaz, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00909067-UNC-DSA#FP en Orden 249.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar la ayudantía a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Estefanía Adriana del Luján CASAS DNI 39.080.160, Magalí Belén SORIA DNI 39.022.877, Marianella Belén GATTO DNI 39.622.904, Daniela Marina CARBONETTI DNI 37.134.960 y Yesica Soledad SANCHEZ DNI 39.056.066, para las que fueran designadas en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

